2.º Que se cumpla también con las instrucciones que se dieron á los párrocos el 1.º de abril del mismo año y que se encuentran en el *Boletín Eclesiástico* tomo X, pág. 83, y con el ceremonial del caso.

3.º Que durante nueve días, en todas las misas, tanto solemnes como privadas, se agregue la colecta del Espíritu Santo.

4.º El presente Edicto será leído á los fieles en la misa del primer domingo después de su recepción.

Dado en Santiago de Chile, el catorce de julio de mil ochocientos noventa y ocho.

MARIANO,
Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Ilma. y Rma.

M. ANTONIO ROMÁN,
Secretario.

PASTORAL
SOBRE EL CULTO DE SAN JOSÉ.

NOS, MARIANO CASANOVA, etc.

Al clero y fieles de la arquidiócesis, salud y paz en el Señor.

Ite ad Joseph.
Acudid á José.
(Gen. 41, 55.)

CON gran contento de nuestro corazón acabamos de bendecir y destinar al culto en esta ciudad de Valparaíso una iglesia pública en honor de San José, centro de una nueva parroquia destinada á propagar su devoción y que reportará importantísimos servicios á los fieles. Hemos, pues, visto cumplidos, al menos en parte, nuestros antiguos deseos, aun cuando habríamos querido erigir en honor del santo Esposo de María un templo más grandioso y espléndido, como lo exigen sus méritos. Queremos aprovechar esta circunstancia para excitar en el clero y en los fieles nuevo entusiasmo y veneración hacia tan gran Santo, declarado Patrono de la Iglesia universal á petición del episcopado católico por el Sumo Pontífice Pío IX, el 8 de diciembre de 1870.

En medio de las necesidades de todo género de la hora presente; en medio de las persecuciones que amenazan á la Iglesia, desde las alturas del Vaticano nos viene la voz de consuelo y de esperanzas: *Ite ad Joseph*[1], Acudid á

[1] Gen. 41, 55.

José, pues nadie ha nacido en la tierra con tanto poder, *nemo natus in terra sicut Joseph*[1] y él es el «siervo fiel y prudente á quien constituyó el Señor sobre toda su familia: *fidelis servus et prudens, quem constituit Dominus super familiam suam*[2], y él es también Señor y príncipe de su casa y de todas sus posesiones»: *Constituit eum dominum domus suae et principem omnis possessionis suæ*[3].

Esto basta para afirmar su grandeza incomparable. Si hubiera existido en la serie de los siglos otro hombre más justo que José, ése, y no José, habría sido el elegido del Señor, el Padre de Jesús, el Esposo de María. Esto manifiesta su oficio y dignidad en la Iglesia de la tierra y en la Iglesia del cielo. Esto es lo que hace decir á Santo Tomás con toda la tradición cristiana: «Hay Santos á quienes Dios parece haber dado un poder especial para socorrernos en ciertos casos; pero, por lo que mira á San José, su crédito es universal, se extiende á toda clase de necesidades, de cualquier especie que sean»: *At Sanctissimo Joseph in omni necessitate concessum est opitulari.*

Esta doctrina es repetida bajo diversas formas por los teólogos y Santos de la Iglesia. Así lo asegura, sobre todo, con su ingenuo lenguaje y fervorosa piedad Santa Teresa de Jesús: «No me acuerdo, dice, haberle pedido cosa alguna que no la haya alcanzado: es cosa que espanta las grandes mercedes que Dios me ha hecho por medio de este bienaventurado Santo y de los peligros que me ha librado, así de cuerpo como de alma. Que á otros Santos parece les dió el Señor gracia para socorrer en una necesidad; á este glorioso Santo tengo experiencia que socorre en todas, y que quiere el Señor darnos á entender que así como le fué sujeto en la tierra, así en el cielo le podía mandar. . . . Querría yo persuadir á todos fuesen devotos de este

[1] Eccli. 49, 17. [2] Matth. 24, 45. [3] Ps. 104, 21.

glorioso Santo, por la gran experiencia que tengo de los bienes que alcanza de Dios. . . . Sólo pido por amor de Dios que lo pruebe quien no me creyere, y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse á este glorioso Patriarca y tenerle devoción.»

En igual sentido habla Gersón: «Cuando un esposo, cuando un padre ruega á su esposa ó á su hijo, es una especie de mandato el que les dirige. . . . Tomad pues á San José por el primero de vuestros Patronos, por el más íntimo de vuestros amigos, por el más poderoso de vuestros protectores.»

«Es cierto que Jesucristo, agrega San Bernardino de Sena, que durante su vida mortal honró á San José como un hijo honra á su padre, le favoreció con su familiaridad, con profundo respeto y altísima dignidad, no ha cambiado ahora en el cielo; sino que más bien lo ha completado y consumado. Por lo tanto, no sin razón, á las palabras puestas en boca de Dios, la Iglesia añade respecto de José: *Intra in gaudium Domini tui*[1]. Pues, aunque el gozo de la eterna felicidad entra en el corazón del hombre, sin embargo, el Señor quiso más bien decir *Entra en el gozo*, para indicar místicamente que aquel gozo no sólo sea interior en él, sino que, envolviéndolo, absorbiéndolo, lo tenga sumergido en abismo infinito.»

«¡Cuán felices seríamos, dice San Francisco de Sales, si mereciésemos tener parte en la santa intercesión de José! porque nada le será rehusado ni de Nuestra Señora ni de su glorioso Hijo.»

Estos elogios no son sino la continuación del eco de toda la antigüedad cristiana.

«Entre los Espíritus celestiales, dicen San Cipriano y San Basilio, no hay ninguno que pueda llamar á Jesús con el nombre de Hijo.»

[1] Matth. 25, 23.

«San José, agrega San Jerónimo, ha merecido ser llamado el Padre del Señor. Fué llamado *justo* por la perfecta posesión de todas las virtudes.» Otro tanto dice San Juan Crisóstomo en su honor.

Con razón el eximio Suárez exclama: «No juzgo temeraria ni improbable, sino más bien piadosa y verosímil la opinión del que creyere que este Santo sobrepuja á todos los demás en gracia y en felicidad.» Por todo lo cual Cornelio a Lápide concluye que «si se debe á la Bienaventurada Virgen el culto de hiperdulía, á San José se debe el grado más alto del culto de dulía».

El nombre de José es inseparable de los de Jesús y María. Estos tres nombres iban en el mismo instante unidos en la mente de Dios cuando decretó la Encarnación del Verbo. Unidos van en el Evangelio, en el pesebre, en Egipto, en el templo, en Nazaret; y por todas partes van juntos. Debían permanecer unidos en la historia, en la fe y en la ternura de todos los corazones cristianos.

«No en vano, dice Pío IX en su alocución de 1862, extiende Dios en la Iglesia con más abundancia que nunca el espíritu de oración. Se ora mucho y se ora mejor; las columnas de la Iglesia naciente, María y José, toman en los corazones el lugar que jamás ha debido faltarles. Aun otra vez el mundo se salvará.»

La Iglesia nos presenta después de la Santísima Virgen á su purísimo Esposo San José; y con la delicadeza de su ardiente piedad, Pío IX da el decreto de la elevación de su fiesta á doble de primera clase el día 8 de diciembre en que la Iglesia celebra la Inmaculada Concepción. «Dios le dió por esposa, nos dice ese decreto, á la Inmaculada Virgen María, de la cual ha nacido por obra del Espíritu Santo nuestro Señor Jesucristo, que se ha dignado pasar á los ojos de los hombres por hijo de José y le estuvo sometido; y á Aquel que tantos reyes y profetas habían

deseado ver, este nuevo José no solamente lo ve, sino que trata con él, y con ternura de padre lo abraza y estrecha sobre su corazón; y alimenta con singular cuidado al que el pueblo fiel debía recibir como un pan bajado del cielo para adquirir la vida eterna.»

«Á causa de esta sublime dignidad que Dios ha conferido á su fidelísimo servidor, la Iglesia ha colmado siempre de sus más grandes honores y alabanzas al bienaventurado José, después de la Madre de Dios, siempre virgen, su esposa.»

La altísima dignidad de esposo de María y custodio de Jesús nos señala á José adornado con tales gracias y virtudes, que lo hacen superior á los demás santos. Conforme á la constitución divina del matrimonio, el esposo que Dios eligió para la mujer inmaculada que debía ser su madre, fué un hombre privilegiado, semejante á María en pureza, gracia y fidelidad: *Faciamus ei adjutorium simile sibi*[1].

De su derecho de esposo nacen también sus derechos sobre Jesús, hijo de Dios é hijo de María por su naturaleza humana. San Francisco de Sales, con la delicadeza y gracia que le caracterizan, hace esta bellísima comparación: «Si una paloma, llevando en su pico un dátil, lo dejase caer en un jardín y naciese de allí una palma, ¿no se diría que esta palma pertenece al dueño del jardín? Luego Jesús, esta divina palma, cuyos deliciosos frutos alimentan al mundo entero, pertenece á José, puesto que, sembrada por el Espíritu Santo, ha germinado en el seno de María, jardín cerrado y cuyo propietario era José.»

«¿Quién podrá pues dudar, dice un escritor contemporáneo, que San José aventajó en inocencia á Abel, en piedad á Enoc, en justicia á Noé, en fidelidad á Abrahán,

[1] Gen. 2, 18.